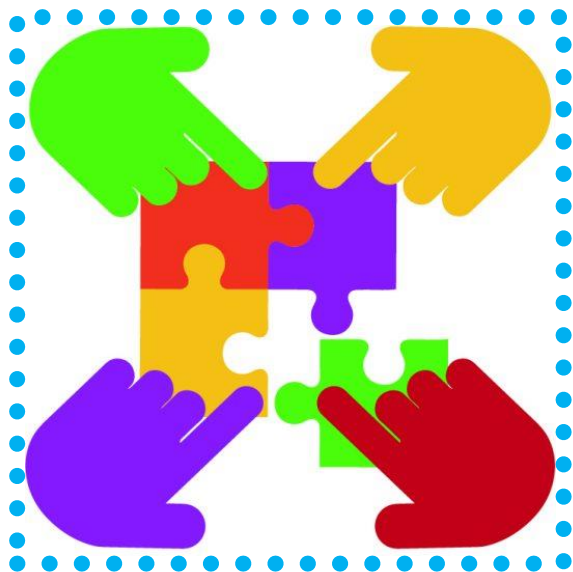




Reg. ENTRADA 26/10/2020
Nº Reg General: 2020/69577
Nº Reg Servicio:
Página 1 de 5



“NOSOTROS DECIDIMOS”

El documento fue firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita. Verificación del documento, indicar el código 8THJTNELC3CPZYKI en la URL <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



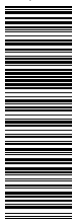


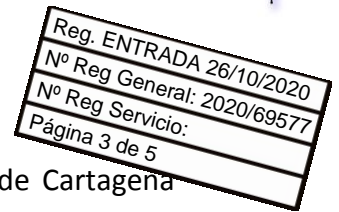
Reg. ENTRADA 26/10/2020
Nº Reg General: 2020/69577
Nº Reg Servicio:
Página 2 de 5

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN
2. OBJETIVOS
3. CONTENIDOS.
4. METODOLOGÍA.
5. ACTIVIDADES.
6. EVALUACIÓN.

El documento fue firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Verificación del documento, indicar el código 8THJTNELC3CPZYKI en la URL <http://www.cartagena.es/verificarFirma>





1. JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos Participativos son un mecanismo para que los vecinos de Cartagena decidan libremente y de manera directa en qué emplear una parte del presupuesto municipal.

Los ciudadanos realizan propuestas que después son evaluadas por el Ayuntamiento y, finalmente, llegan a una fase de votación final.

Los proyectos más votados por la ciudadanía se ejecutan con cargo al Presupuesto General del año siguiente.

La decisión de participar en este proceso por segunda vez viene dada porque nuestros alumnos, futuros ciudadanos de este municipio, deberán educarse en un proceso democrático como son los Presupuestos Participativos y aportar sus ideas para decidir en qué invertir el dinero asignado.

La excelente acogida, así como los resultados obtenidos a lo largo del desarrollo del proyecto y tras la finalización del mismo durante el curso escolar 2018-2019, nos motivan enormemente para seguir en esta línea de trabajo con el fin de fomentar entre nuestro alumnado los valores inherentes en los Presupuestos Participativos.

Los alumnos de nuestro colegio deberán proceder de igual manera que el resto de la ciudadanía, deberán debatir y tomar decisiones consensuadas para después votar las propuestas de mejoras en nuestro centro.

Llevar los Presupuestos Participativos a nuestros alumnos/as significa dar publicidad de los mismos a edades más tempranas y que empiecen a familiarizarse con la toma de decisiones, a debatir, a compartir y motivar al resto de la población, incluidas sus familias, a que participe en ellos.

Ellos serán los responsables de nuestro futuro.

2. OBJETIVOS

El objetivo principal es la participación directa del alumnado en las demandas que supongan la mejora de nuestro centro educativo y, por ende, de su municipio.

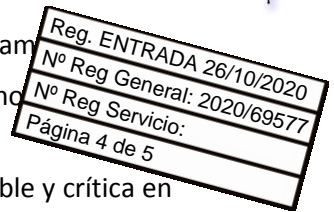
Los objetivos más específicos, encaminados a conseguir el objetivo principal serían:

- Profundizar en el espíritu democrático en el colegio, a través de la participación, el debate y el diálogo.
- Aprender a gestionar un presupuesto dado.





- Identificar los Presupuestos Participativos como instrumento de mejora y cambio.
- Concienciarse de las carencias que tiene no sólo su centro educativo sino el entorno más cercano, su pueblo, su ciudad.
- Sensibilizar a los niños sobre la importancia de actuar de manera responsable y crítica en la toma de decisiones.



3. CONTENIDOS

- ✓ Valores democráticos: participación, cooperación, transparencia.
- ✓ Implicación en temas de la actualidad social más cercana.
- ✓ Debate, diálogo y toma de decisiones por consenso.
- ✓ Defensa de las ideas con respeto a las de los demás.
- ✓ Proceso de votación: votación, control de votantes, limpieza en el voto, recuento, resultados, etc.
- ✓ Confianza en las decisiones tomadas por los representantes.
- ✓ Utilización de las TIC para informar, elaborar material y control de gastos, realizar reuniones telemáticas, etc.
- ✓ Implicación de toda la comunidad educativa: alumnos, maestros, padres.

4. METODOLOGÍA

La metodología será activa, participativa y basada en tareas grupales y aprendizaje cooperativo en todas las actividades que se propongan. Con implicación de todos los miembros de la comunidad educativa y de todos aquellos organismos e instituciones que favorezcan la realización de este proyecto.

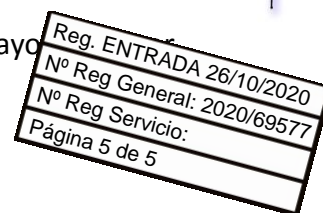
5. ACTIVIDADES

- Elaboración de documentos creados por los alumnos para apoyarse en sus explicaciones al resto del alumnado (presentaciones en PowerPoint, exposiciones, vídeos, cuestionarios telemáticos...)
- Tareas y anuncios sobre las actuaciones que realizar.
- Trabajos en grupos para elaborar actuaciones y documentos informativos.
- Información también a través de las redes sociales.
- Elaboración de propuestas tanto de los alumnos como de los profesores.
- Diseño de las papeletas de votación de las propuestas.
- Votación, recuento y exposición de los resultados sobre las propuestas.





- Exposición en el centro de las propuestas resultantes ordenadas de mayor a menor número de votos.



6. EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de dos formas:

- **Evaluación interna** a través de una memoria final sobre el proceso, realizada por los alumnos/as, claustro de profesores, profesores responsables de llevar a cabo este proyecto y equipo directivo.
- **Evaluación externa** realizada por el Ayuntamiento, funcionarios del programa mediante el seguimiento y asesoramiento de este proyecto.

